

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II

SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.389

Lunes 2 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2774878

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Punta Arenas

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 798, de fecha 24 de noviembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a HIF Chile 2 SpA, RUT 77.494.616-0, concesión marítima menor, con vencimiento el 30 de junio de 2035, sobre un sector de playa y fondo de mar, del Ministerio de Defensa Nacional, en el lugar denominado Canal Tortuoso, comuna de Punta Arenas, provincia de Magallanes, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, con una superficie total de 9.675,41 m², la que fue tramitada con el expediente CM-00798-2023. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: LAT 52°45'14,74" S; LONG 70°50'00,20" W. El objeto de esta concesión marítima, sobre sector otorgado, consiste en amparar la instalación y operación de ductos por el Canal Tortuoso para transporte de insumos y productos relacionados a la producción de hidrógeno verde y sus derivados. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Punta Arenas. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Punta Arenas, 2 de febrero de 2026.- Mario Massardo San Martín, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Punta Arenas Subrogante.

CVE 2774878

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl